

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno de Navarra se personará en la causa penal por la muerte de Blanca Esther Marqués Andrés

Su pareja permanece en prisión provisional comunicada y sin fianza por un presunto delito de homicidio

Miércoles, 25 de enero de 2017

El Gobierno de Navarra ha adoptado en su sesión de hoy un acuerdo por el que aprueba el ejercicio de la acción popular relativa a la causa penal, seguida por el Juzgado de de Violencia contra la Mujer de Pamplona, por el presunto delito de homicidio de Blanca Esther Marqués Andrés.

Su pareja permanece en prisión provisional comunicada y sin fianza. Como es conocido, se ha confesado autor de la muerte de esta vecina de Burlada y de arrojar su cuerpo sin vida al río Ultzama en Arre, que [fue encontrado](#) el pasado jueves en el río Arga a su paso por Pamplona, entre los puentes de El Vergel y de San Pedro.

Cabe recordar que la Ley Foral 14/2015 para actuar contra la violencia hacia las mujeres establece que la Administración Foral podrá acordar su personación en los procedimientos penales para ejercer la acción popular en los casos más graves de violencia contra las mujeres o cuando la acción delictiva provoque su muerte.

Además, el Gobierno de Navarra [aprobó](#) el pasado mes de agosto una declaración institucional por la que se comprometía a personarse en dichas causas penales, al mismo tiempo que decidió ejercer la acción popular en el caso de la violación múltiple ocurrida en las últimas fiestas de San Fermín.

El Gobierno ha encomendado las actuaciones procesales correspondientes al Servicio de Asesoría Jurídica del Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia.